Beneficios Escolaridad

Estimados(as) socias y socios:

Informamos sobre Programa de Beneficios de Escolaridad, 1º semestre, año 2022 de nuestro Contrato Colectivo Vigente.

A quién esta dirigido

Trabajadores de planta Mutual con contrato indefinido y sus hijos, legalmente acreditados como carga familiar ante la Caja de Compensación Los Andes.

Beneficios Pueden postular

- 1. Ayuda Educacional:
 - Trabajadores
- 2. Bono de Escolaridad:
 - o Trabajadores y sus cargas legales.
- 3. Bono de Estudios
 - Trabajadores

Fechas de pago:

- a) **Pago masivo 11 de Marzo:** Para hijos entre 2 y 13 años de edad, que se encuentren acreditados legalmente como carga ante la Caja de Compensación Los Andes.
- b) Los hijos **desde 14 años**, deberán enviar certificados de alumno regular (con nombre y rut).
- c) Los hijos **desde los 18 años**, que cursen estudios superiores (en Universidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica), deben presentar certificado de alumno regular (con nombre y rut).
- d) Para los casos señalados en las letras **b) y c)**, el pago se realizará el viernes de la semana siguiente a la recepción de los documentos, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en los contratos colectivos vigentes.

Cómo solicitarlo:

Se debe enviar formulario "Solicitud de Beneficios de Escolaridad", junto con los documentos correspondientes al correo electrónico **beneficiosescolares@mutual.cl**

**El plazo para la recepción de las solicitudes, vence el 29 de Abril de 2022.

Se adjuntan archivos con detalle de los beneficios y formulario de solicitud.

Dudas/Consultas:

Enviar correo a: **beneficiosescolares@mutual.cl**, o comunicarse a los siguientes números telefónicos;

2 2677 5594 - 2 2497 2031 - 2 2677 5112.

Se recuerda que los hijos mayores de 18 años, deben ser renovados semestralmente **(Abril-Septiembre)** como cargas legales ante la Caja de Compensación Los Andes.

Les saluda cordialmente

EL DIRECTORIO